Ciento y Cinquenta Reales los quales pague = suplico a V.S.
me Mande tildar y borrar de el dho Padron de soldados
de leua en conformidad de dhas hordenes y
cedulas Reales y que no sea vejado por esta Causa
y que de aqui adelante no se me reparta mas.
Pido justicia y testimonio etta = Mathias nauarro
de Robles = Ginesto rrezilla

Carauaca Mayo 21 de 1665

Attento consta auer pagado en la monta de los hijos
dalgo sin perjuicio del patrimonio Real y derecho
de su mag.d y sin que sirua de exemplar para otro ningun
actto no se cobre el Repartim.to hecho para el seruicio
de Campañas ni se le haga otro del mismo genero de solda
dos de Campañas

Como todo lo suso dho consta y parece de el dho
testim.o peticion y decretto que queda en mi oficio
a que me remitto y para que conste de pedimentto
de el dho Ginesto rrezilla Rosillo Dezº el presentte
en la Villa de Carauaca a veinte y quatro
dias del mes de septte de mill seiscientos y sesenta
y siete años y lo signe

Zinquenta Z
Zinco

Ginés Lopez Perez